

CASO REAL CARNÉ POR PUNTOS

Que la pérdida del carné de conducir no sea un problema

LA HISTORIA

Jaime, asegurado de ARAG y repartidor autónomo, fue sancionado por exceso de velocidad, lo que supuso la pérdida total de los puntos y la posterior revocación del carné de conducir.

El Asegurado se puso en contacto con la compañía a través de su póliza **ARAG Carné por Puntos** para solicitar la cobertura del abono de gastos de locomoción consistente en una ayuda económica mensual que tenía contratada.



ARAG asesoró a Jaime que, como la pérdida de la vigencia fue declarada como consecuencia de la pérdida total de los puntos asignados, podría obtener nuevamente el permiso de conducir de la misma clase de la que era titular, eso sí, transcurridos los plazos legalmente estipulados. Para ello tendría que realizar con aprovechamiento un curso de sensibilización y reeducación vial y superar las pruebas de control de conocimientos.

La compañía asumió las facturas presentadas por Jaime, hasta el límite de 500 €, de los gastos de matriculación al curso, las tasas de las pruebas de control de conocimientos y los gastos de reconocimiento médico.

LA IMPORTANCIA DE ARAG CARNÉ POR PUNTOS

La herramienta principal de trabajo de Jaime es su furgoneta y está expuesto a que, en cualquier momento, pueda ser sancionado por alguna infracción, con la peor consecuencia de la pérdida del carné y la paralización de su actividad laboral. En este caso, gracias a que Jaime tenía contratada la póliza **ARAG Carné por Puntos**, pudo recibir una ayuda económica mensual por la retirada del carné de conducir y el abono de los gastos del curso de recuperación de puntos.

